



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tél./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 SET. 2008

RES. H. N° " 1207-08

EXPTE. N° 4.676/07.-

VISTO:

La Res. H. N° 1115/08/08, por la cual se convalida las tareas desempeñadas por el alumno Christian Wilson como Alumno Auxiliar Adscripto; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se omitió especificar el correcto nombre de la asignatura que corresponde la convalidación del alumno Christian Wilson, en el cargo de Alumno Auxiliar Adscripto, el que se desempeñó en Teoría e Historia de la Antropología III;

Que es necesario modificar la Res. H. N° 1115/08 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

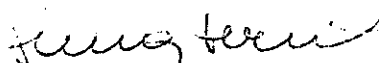
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR en el Artículo 1° de la Res.H.N° 1115/08, el que quedará redactado de la siguiente manera:

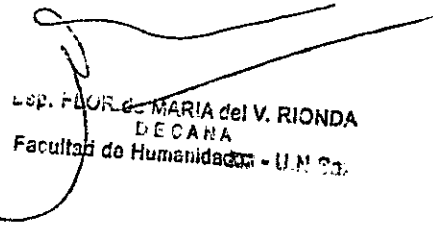
ARTICULO 1°- CONVALIDAR las tareas desempeñadas por el estudiante Christian Wilson, L.U N° 700.000, como Alumno Auxiliar Adscripto en la cátedra "TEORIA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGÍA III", durante el período lectivo 2.007 con concepto EXCELENTE".

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado y remitir copia a Departamento Alumnos, Escuela de Antropología, y Boletín Oficial.

233-08


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR DE MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.